

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.241/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno Franco Maximiliano ARNEDO de la Carrera Licenciatura en Geografía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Hidrografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Geografía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la historia académica del alumno ARNEDO;

QUE por Nota N° 348/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Introducción a la Geografía es precorrelativa de la asignatura Hidrografía;

QUE el alumno ARNEDO no presenta justificativo alguno que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 212/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Franco Maximiliano ARNEDO de la Carrera Licenciatura en Geografía para cursar la asignatura Hidrografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Geografía;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Franco Maximiliano ARNEDO (D.N.I. N° 26.324.472) de la Carrera Licenciatura en Geografía para cursar la asignatura Hidrografía de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Introducción a la Geografía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

422/17